



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 3956 197

EXPEDIENTE Nº 13-29520/97

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS SETECIENTOS CUARENTA (\$ 740.-)**, en concepto de partida a favor del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Salta, para efectuar el examen pericial ordenado en la causa Nº 233/97 caratulada "Frigorífico Arenales S/Infracción a la Ley Nº 24.051".

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

2018